Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 08/2015
"CONSTRUCCION DE ESTACION DE SERVICIO ÑU GUAZU"
ID N° 295.947

Asunción, 22 de junio de 2015

ADENDA Nº 5

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 08/2015 "CONSTRUCCION DE ESTACION DE SERVICIO ÑU GUAZU", ID Nº 295.947,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACION Nº 1

Se modifica el Punto UPS para PCs de facturación, PC de usuarios, PC de controlador y Consola de Telemedición del punto **X4: EQUIPOS Y COMUNICACIONES correspondiente al punto SOFTWARE DE GESTIÓN Y EQUIPOS PARA LA ESTACIÓN PETROPAR ÑU GUAZÚ de la Sección III Alcance de las Obras** teniendo en cuenta de que existe una duplicación del mismo ítem en el Pliego de Bases y Condiciones quedando de la siguiente manera:

Donde dice:

5 (cinco) UPS para PCs de facturación, PC de usuarios, PC de Controlador y Consola de Telemedición	UPS de 750va Interactiva de Onda Senoidal Pura e Inteligente	✓	
5 (cinco) UPS para PCs de facturación, PC de usuarios, PC de Controlador y Consola de Telemedición	UPS de 750va Interactiva de Onda Senoidal Pura e Inteligente	✓	

Debe decir:

5 (cinco) UPS para PCs de facturación, PC de usuarios, PC de Controlador y Consola de Telemedición	UPS de 750va Interactiva de Onda Senoidal Pura e Inteligente	✓	

Aclaración: Se hace constar que no existe modificación de las especificaciones técnicas en este punto. Esta adenda se realiza al solo efecto de eliminar la duplicación del pedido de UPS existente.

Observación: LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

Ing. Luis Mieres
Jefe Interino
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN